

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 155 -2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 20 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 1497-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR, de 28 de noviembre de 2023 el Ejecutivo de Unidades Regionales solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios realizados por la locadora de servicios Edith Sandra Chávez Rodríguez en la Unidad Regional de Huancavelica, en ejecución de la Orden de Servicios N° 1282-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII, se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada

Que, según el documento del visto la Srta. Edith Sandra Chávez Rodríguez, con orden de servicios N° 0001282 ha presentado informe de viaje de comisión de servicio realizado a los distritos de Lircay y Seclla en la provincia de Angaraes en el departamento de Huancavelica, los días 26 y 27 de septiembre de 2023, con el objetivo de verificación de campo para la validación de información de expedientes de elegibilidad de las OAM: Mujeres Empoderadas Manan Imapas Mana Atinaqa Kanchu y Mujeres Artesanales y Agropecuarias Llamkaq Warmi de Atuna Quichuay. indica la situación de contingencia que no hubo una programación previa de entrega de viáticos, razón por la cual no se gestionó la solicitud de planilla de viáticos;

Que, con Informe N° 081-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 22 de diciembre de 2023 la Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, refiere: procede el reembolso de gastos de alimentación y alojamiento efectuados por la comisionada Edith Sandra Chávez Rodríguez, con Orden de Servicio N° 1282-2023, durante la comisión de servicios realizados los días 26 y 27 de septiembre de 2023, en los distritos de Lircay y Seclla en la provincia de Angaraes en la región Huancavelica que serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4975, con el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/
26/09/2023	Boleta de Venta 002-733	Alimentación	40.00
26/09/2023	Boleta de Venta 002-737	Alimentación	40.00
26/09/2023	Boleta Electrónica B001-1189	Alimentación	40.00
26/09/2023	Factura Electrónica E001-23	Alojamiento	80.00
27/09/2023	Boleta de Venta 0001-5964	Alimentación	50.00
27/09/2023	Boleta de Venta 0001-5969	Alimentación	50.00
Total			300.00

Estando a lo informado y con el mérito del sustento documentario ofrecido y al amparo de las disposiciones señaladas y con las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el pago de Reembolso de Viático por la suma de Trescientos con 00/100 soles (S/ 300.00) a favor de la comisionada Edith Sandra Chávez Rodríguez con Orden de Servicio N° 1282-2023, en la Unidad Regional de Huancavelica que generó gastos alimentación y alojamiento, durante la comisión de servicios realizados los días 26 y 27 de septiembre de 2023, en los distritos de Lircay y Seclla en la provincia de Angaraes, región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. -AUTORIZAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, proceder conforme al citado artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución: a la comisionada Edith Sandra Chávez Rodríguez, a la Coordinación de Unidades Regionales para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE